



Consejo General
del Poder Judicial

El CGPJ informa

Comunicado de la Comisión Permanente del CGPJ

Madrid, 25 de marzo de 2018.-

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, reunida hoy en sesión extraordinaria, ha aprobado la siguiente declaración:

"En el día de hoy, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha tenido conocimiento del ataque producido en las inmediaciones de una de las residencias del Magistrado del Tribunal Supremo, D. Pablo Llarena Conde, en una localidad de Cataluña. Y asimismo también ha tenido noticia de actuaciones similares que se han producido en las sedes judiciales de diversas localidades de Cataluña.

Ante estos hechos, la Comisión Permanente del Consejo:

- 1. Considera que estas acciones entrañan una manifiesta coacción sobre el Magistrado y su familia que atentan contra el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas como miembro y servidor del Poder Judicial.*
- 2. Ha procedido a dar cuenta de estos hechos al Ministerio del Interior a fin de que se adopten las medidas necesarias para la protección del Magistrado agredido y de su familia, así como de los restantes Jueces y Magistrados en Cataluña.*
- 3. Ha puesto estos hechos en conocimiento de la Fiscalía General del Estado para que se proceda a la investigación de los delitos que pudieran haberse cometido.*
- 4. Hace una llamada a la sensatez y la calma a la ciudadanía en Cataluña para que cualquier discrepancia que mantenga con el contenido de las resoluciones judiciales se exprese por cauces civilizados y dentro de la Ley, en la convicción de que solo en la Ley y con respeto a la Ley es posible expresar la discrepancia; pero advierte que, en todo caso, amparará y defenderá la independencia del Poder Judicial y de quienes lo ejercen en Cataluña".*

La declaración ha sido aprobada con los votos a favor del presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes; y de los vocales Fernando Grande-Marlaska, Juan Manuel Fernández, Juan Martínez Moya, Rafael Mozo, José María Macías y Pilar Sepúlveda. La vocal Concepción Sáez ha votado en contra.